


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5      2458148919		

**No. GS-2025--MECAR**

Ciudad y Fecha: Cartagena de Indias, 30 de noviembre de 2025

Señor Brigadier General  
**GELVER YECID PEÑA ARAQUE**  
 Comandante Metropolitana de Cartagena de Indias,  
 Cartagena

**ASUNTO:** Informe de supervisión de la orden de compra No. 145364**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO**  **O FINAL** **Periodo del informe de supervisión**


<b>Desde</b>	<b>17/09/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>30/11/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación No. GS-2025-044278-MECAR del 09/05/2025, la señora Mayor JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMIREZ, obrando en calidad de jefe de contrato de la Policía Metropolitana de Cartagena, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señorita Teniente ANAMARIA CHAMORRO ÁLVAREZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** contra entrega.
- **No. de informes de supervisión presentados: 05**
  - Informe de supervisión del mes de mayo comprendido entre 02/05/2025 al 02/06/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-071209-MECAR de fecha 04/07/2025.
  - Informe de supervisión del mes de junio comprendido entre 03/06/2025 al 03/07/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-071211-MECAR de fecha 05/07/2025.
  - Informe de supervisión del mes de julio comprendido entre 03/07/2025 al 22/07/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-067869-MECAR de fecha 22/07/2025.
  - Informe de supervisión del mes de agosto comprendido entre 22/07/2025 al 16/09/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-087083-MECAR de fecha 16/09/2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	Orden de Compra No. 145364
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO) Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS.
<b>Contratista</b>	MORARCI GROUP S.A.S
<b>Representante legal</b>	MORENO ARCINIEGAS MANUEL ANGELIO
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$ 622.453.538,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	\$ 192.036.250,00
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ 814.489.788,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	(2) Meses
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	2/05/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	30/11/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	07/07/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	30/11/2025
<b>Adiciones</b>	\$ 192.036.250,00
<b>Modificatorios</b>	No aplica
<b>Prorrogas</b>	SI
<b>Otros</b>	No aplica

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA****1.1 Acciones adelantadas:**

Para la MECAR se recibió un total de 36 llantas discriminadas en el cuadro anexo de acuerdo a descripción, cantidad y valor así:

MORARCI LLANTAS MECAR	CANTIDAD	VALOR	IVA
LLA-06-015-05 LLANTA 255/60R17	19	15,220,900.00	19%
LLA-06-015-05 LLANTA REF 255/60R17	16	12,817,600.00	19%
LLA-06-015-05 LLANTA REF 255/60R17	1	801,100.00	19%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 28.839.600,00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 34.319.124,00</b>	

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se han cumplido a cabalidad las obligaciones establecidas en el Acuerdo marco de precios.

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo marco de precios	SI	Planillas de aportes parafiscales actualizada en anexo.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(Las relacionadas en la <b>Cláusula 6</b> , Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria <b>Cláusula 7</b> . Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria y <b>Cláusula 11</b> , Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020) lote 2.		
De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo marco de precios	(SI)	No Aplica

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No presenta novedades

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (182) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


Las relacionadas en las Cláusulas, No. 10 Facturación y pago, del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020  
La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los (30) días calendario una vez presentada la factura, reporte de consumo de cada unidad policial y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cartagena, de acuerdo al derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las

observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:


#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas MECAR		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 800.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 800.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 800.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 33.716.041,00	4%
Valor pagado	\$ 766.283.959,00	96%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

a. Balance general de pagos y entregas GUDMO		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 14.489.788,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 14.489.788,00	100%
Valor total facturado	\$ 14.489.788,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 603.083,00	4%
Valor pagado	\$ 13.886.705,00	96%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

Entregas, valores facturados y pagos.

No.	No. Factura	Fecha Factura	Valor Neto	Nota Crédito	Valor Total IVA incluido
1	FC - 180007	29/10/2025	15,220,900.00	NO APLICA	\$ 18,112,871.00
2	FC - 182601	27/11/2025	13,618,700.00	NO APLICA	\$ 16,206,253.00
				TOTAL	\$ 34,319,124.00

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 16/09/2025	\$ 157.717.126,00	25/09/2025	\$ 157.717.126,00	FC-174557	\$ 157.717.126,00	0,00	77525
01 16/09/2025	\$ 622.453.538,00	25/09/2025	\$ 622.453.538,00	FC-174557	\$ 622.453.538,00	0,00	77425
02 01/12/2025	\$ 18.112.871,00	01/12/2025	\$ 18.112.871,00	FC - 180007	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
02 01/12/2025	\$ 16.206.253,00	01/12/2025	\$ 16.206.253,00	FC - 182601	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

**4.2 Entrada de Bienes**

**5. RECOMENDACIONES**

La orden de compra se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

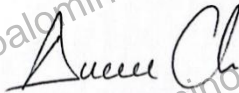
Capitán. KEVIN STEVEN PEÑA GONZALEZ.

Cargo: Comandante - GUDMO 27 MECAR

Supervisor Orden de Compra No. 145364

Correo electrónico: kevin.peag@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3125120353



Firma

Teniente. ANAMARIA CHAMORRO ALVAREZ.

Cargo: Responsable movilidad MECAR

Supervisor Orden de Compra No. 145364

Correo electrónico: mecar.gumqv1@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3154644521.